Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

ADENDA Nº 01
CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 22/2016
´´REPARACIÓN DE TECHO DE UN BLOQUE DE 5 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL NARANJAL´´

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL,** domiciliada en la Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo Nº 2011 Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. EDOARD SCHAFFRATH**, con CI Nº 2.358.433 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la Sra. OLINDA TORRES, con C. I. Nº 2.442.350, Secretaria General Interina de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **MAMRO S.A.**, domiciliada en Avenida Principal Distrito de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay; representada para este acto por el Señor Marcio Simón, con C.I. Nº 6.050.089 en calidad de Director Presidente, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS**, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:----------

1. DEL OBJETO DEL CONVENIO
El presente Convenio tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con relación a la **MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 22/2016** que tiene por objeto la "Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal".----------

2. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Texto del Presente Convenio;
b) El Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato; (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
g) Resolución IM que autoriza el Convenio, y los documentos de fiscalización de la obra.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente de la ampliación del contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	2	2	1	2	520	30	003	10	19.995.000

2.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA GENERAL *

Mamro Sociedad Anonima
Ruc: 80011811-1

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

N°319.839.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 22/16 autorizado por la Municipalidad de Naranjal según Resolución IM N° 581/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°598/16 I.M. de fecha 09 de Diciembre del 2016. El presente acuerdo de modificación y ampliación fue autorizado mediante Resolución IM Nº 087/2017 de fecha 09 de Marzo del 2017.----------

5. DETALLE DE LAS MODIFICACIONES CONVENIDAS

5.1 De los Rubros Adicionales

LAS PARTES acuerdan ampliar los rubros de obras no previstos en el Contrato Principal en base al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.S/CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL S/ CONTRATO	DIFERENCIA TOTAL EJECUTADO
	Trabajos preliminares para pintura						
	Limpieza y preparación para pintura	m²	0	790,00	1.000	0	790.000
	Cartel de Obra	un	0	1,00	750.000	0	750.000
	Pintura. Bloque 5 Aulas						
	Remoción de pintura y enduido deteriorados	m²	0	90,00	10.000	0	900.000
	Corrección de paredes deteriorados con enduido acrílico	m²	0	90,00	10.000	0	900.000
	Aplicación de fondo acrílico para pinturas	m²	0	790,00	4.000	0	3.160.000
	Pintura acrílica Lavable	m²	0	790,00	10.500	0	8.295.000
	Preparación y pintura de ventanas y puertas	un	0	20,00	240.000	0	4.800.000
	Limpieza final	gl	0	1,00	400.000	0	400.000
						TOTAL	**19.995.000**

Monto ampliado: Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y cinco mil.----

5.2 **Obligaciones de pago al Contratista**

Los montos equivalentes a los rubros ejecutados al valor de las ampliaciones convenidas resulta un saldo de **Gs 19.995.000 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y cinco mil)** a ser abonados al Contratista contra presentación del Certificado Adicional debidamente aprobado por la Fiscalización de obras.----------

Marmo Sociedad Anonima
Ruc: 80011811-1

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-20011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@ola.com.py

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
Queda acordado por **LAS PARTES** que los trabajos adicionales pactados en virtud del presente convenio deberán ser ejecutados paralelamente al plazo de ejecución estipulado en el contrato principal, debiendo los trabajos ampliados entregarse conjuntamente con la obra principal.----------

7. DE LA ACEPTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranjal, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Marzo de 2017.----------

OLINDA TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHRAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista;

Marmo Sociedad Anonima
Ruc: 80011811-1

MARCIO SIMON Y/O MOACIR ORLANDO
Marmo S.A.